UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 04/05/2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10/2014

O.C. Institucional N° 010

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU	**Fecha de Emisión**	24 OCT 2014
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1676		
ID del Llamado:	275.506	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS		
Proveedor:	STAR SHOP	**RUC:**	909993

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Camisa de Vestir elegante, tela: algodón de alta calidad, Mangas largas, cuello perfecto, cierra al frente con 8 botones, espalda de una pieza con pinzas de ajuste, dos botones en el puño, bolsillo de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho, color a elección. Tamaño según contextura de los funcionarios.	Unidad	Star Shop	Nacional	22	180.000	3.960.000
2	1	Pantalón: Tela: Casimir Inglesa. Color a elección, largo, con pinzas, con dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros con botones, con pasa cintos, ruedo, todas las costuras deben ser dobles para refuerzo de los cortes. Tamaño según contextura de los funcionarios	Unidad	Star Shop	Nacional	22	200.000	4.400.000
3	1	Blusa color Blanco en Cotton Dobby, cuello camisero, mangas con abertura inferior, puño inferior estampados, con diez botones (ocho delanteros y dos en el puño), pinzas a la altura de la cintura en el frente y posterior. Tamaño según contextura de las funcionarias	Unidad	Star Shop	Nacional	15	165.000	2.475.000
4	1	Falda entallada en Lino Irlandés semi elastizado y forro en seda, pretina ancha, pinzas traseras, costura detrás con cremallera y abertura en la base. Tamaño según contextura de las funcionarias	Unidad	Star Shop	Nacional	15	220.000	3.300.000
5	1	Blazer en Lino Irlandés semi elastizado, en línea entallada y forro en seda, cuello con solapas y corte delantero en la cintura, manga pegada sin puño y botonadura central, con tres botones. Tamaño según contextura de las funcionarias	Unidad	Star Shop	Nacional	15	390.000	5.850.000
						TOTAL		**19.985.000**

SON GUARANÍES: Diez y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	28 OCT 2014	Hasta: 26 DIC 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días H. a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Ruta 8 Dr. Blas Garay km.135, Coronel Oviedo.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de Patrimonio - Direccion Administrativa F.C.E. - UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	1	0	320	30	1	5	19.985.000
						Total:			19.985.000

	28 OCT 2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.